

Pag. 1 de 2

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS
ORDEN DE COMPRA No. 4617000468

NUMERO DE PROVEEDOR: 50002056 NIT: [REDACTED]
 NOMBRE DE PROVEEDOR: SISTEMAS ENTERPRISE EL SALVADOR, S.

LIBRE GESTION No. : 1G17000179

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
10302042	CABLE RED UTP TELEFONICO PARA INTERIOR DE 4 PARES- 8H X 0.5MM, CATEGORIA 5E, METRO	M	7,625	\$ 0.290000	\$ 2,211.250000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: CABLE RED UTP TELEFONICO PARA INTERIOR DE 4 PARES- 8H X 0.5MM, CATEGORIA

DESCRIPCION COMERCIAL: CABLE UTP PARA INTERIOR DE 4 PARES-8 HILOS X 0.5MM, CATEGORIA 5E

MARCA DEL PRODUCTO: TECHMASTER

MODELO : NO DETALLA EN OFERTA

GARANTIA DE FABRICA: NO APLICA

VIDA UTIL DEL PRODUCTO: NO APLICA

FORMA DE ENTREGA : 20 DIAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIR ORDEN DE COMPRA

FORMA DE PAGO: CREDITO 30 DIAS HABILES

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: REPUBLICA POPULAR DE CHINA

PRESENTACION DEL PRODUCTO: METROS

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA: UN AÑO

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DE REPUESTOS

VALIDEZ DE LA OFERTA: 45 DIAS CALENDARIO

AÑO DE FABRICACION: NO APLICA

TIPO: BIENES

COLOR: NO DETALLA EN OFERTA

NUMERO DE SERIE: NO APLICA

TIPO DE OFERTA: Oferta Básica

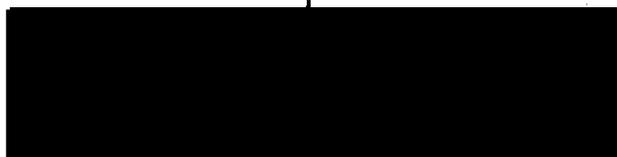
OBSERVACIONES DE LA OFERTA: NO APLICA

OBSERVACIONES DE POSICION: REVISAR MINUCIOSAMENTE LA OFERTA, MUESTRA, CATALOGO Y OTROS

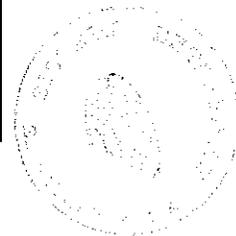
CARACTERISTICAS TECNICAS:

CARACTERISTICAS TECNICAS: CABLE DE RED UTP PARA INTERIORES TECHMASTER PART No. 20514x115 de 4 PARES, DE 8HX0.5MM(24 AWG) CAT.5E, 100% CONDUCTOR DE COBRE. TRAMITE DE PAGO VER ANEXO I. EN NOTA DE FECHA 25/08/17 LA SOCIEDAD ACLARA QUE LA FORMA DE PAGO CORRECTA ES CREDITO 30 DIAS HABILES. LA VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA SERA A PARTIR DE SU LEGALIZACION HASTA EL 31/12/2017.

RECIBI ORIGINAL DE
 PAG. 1 DE 2



19- SEPT-2017
 2:47 PM



Lic. Sofia Lorena de Rivas

**INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS
ORDEN DE COMPRA No. 4617000468**

OK

NUMERO DE PROVEEDOR:50002056 NIT: [REDACTED]
NOMBRE DE PROVEEDOR:SISTEMS ENTERPRISE EL SALVADOR, S.

LIBRE GESTION No. : 1G17000179

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
10302049	CAJA MODULAR DE 4 PINES, C/U	C/U	308	\$ 0.610000	\$ 187.880000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: CAJA MODULAR DE 4 PINES, C/U

DESCRIPCION COMERCIAL: CAJA TELEFONICA MODULAR DE 4 PINES RJ11

MARCA DEL PRODUCTO: TECHMASTER

MODELO : NO DETALLA EN OFERTA

GARANTIA DE FABRICA: NO APLICA

VIDA UTIL DEL PRODUCTO: NO APLICA

FORMA DE ENTREGA : 20 DIAS HÁBILES DESPÚES DE RECIBIR ORDEN DE COMPRA

FORMA DE PAGO: CREDITO 30 DIAS HABILES

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: REPUBLICA POPULAR DE CHINA

PRESENTACION DEL PRODUCTO: PIEZA

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA: UN AÑO

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DE REPUESTOS

VALIDEZ DE LA OFERTA: 45 DIAS CALENDARIO

AÑO DE FABRICACION: NO APLICA

TIPO: BIENES

COLOR: NO DETALLA EN OFERTA

NUMERO DE SERIE: 00 NO APLICA

TIPO DE OFERTA: Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA: NO APLICA

OBSERVACIONES DE POSICION: REVISAR MINUCIOSAMENTE LA OFERTA, MUESTRA Y ANEXOS

CARACTERISTICAS TECNICAS:
CARACTERISTICAS TECNICAS:CAJA MODULAR DE 4 PINES,CON CINTA ADHESIVA DE MATERIAL DOBLE.TRAMITE DE PAGO VER ANEXO I.EN NOTA DE FECHA 25/08/17 LA SOCIEDAD ACLARA QUE LA FORMA DE PAGO CORRECTA ES CREDITO 30 DIAS HABILES. LA VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA SERA A PARTIR DE SU LEGALIZACION HASTA EL 31/12/2017.

VALOR TOTAL \$ 2,399.130000

SI EL CONTRASTISTA INCUMPLE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, ESTARA SUJETO A LAS SANCIONES REGULADAS CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA QUE LE SEAN APLICABLES.

SAN SALVADOR A LOS 19 DIAS DEL MES DE Septiembre DE 2017

*RECIBI ORIGINAL DE
Pag. 2 de 2*

Sofia Lorena
I.S.S.S.



[REDACTED]

CONTRATISTA

[REDACTED]



Lic. Sofia Lorena

2:47 PM



ca

ANEXO I
ORDEN DE COMPRA 4617000468 LIBRE GESTION No. 1G17000179
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE TELEFONIA PARA EL ISSS"

DOCUMENTACION DE RESPALDO QUE DEBERA PRESENTAR PARA TRÁMITE DE PAGO:

- ❖ Factura duplicado cliente firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
- ❖ Acta de recepción Original firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
- ❖ Copia de Orden de Compra (si es entrega parcial) Original de la Orden de Compra (si es última entrega).
- ❖ Recibo de cotización vigente.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista al ser notificado por el Administrador de Contrato del rechazo del producto entregado, deberá además retirar el producto rechazado en un período no mayor de 10 días hábiles. Si superado ese período no retira el producto según lo solicitado, el contratista autoriza al ISSS para que este sea trasladado del almacén del ISSS a sus bodegas u oficinas y para que se retenga el monto correspondiente al manejo y transporte de las facturas que le tuviere pendiente de pago.

CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD POR TRABAJO INFANTIL

En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del ofertante a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; se iniciará el procedimiento que dispone el Art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el Art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final.

ENTREGA DEL PRODUCTO.

Es necesario contactar al Almacén de repuestos, para confirmar la entrega del producto en fecha según compromisos adquiridos con el producto a entregar contratado bajo esta Libre Gestión.
 Si se tiene algún inconveniente para cumplir con la entrega es necesario notificarlo directamente al usuario solicitante. Al haber algún incumplimiento en las fechas establecidas se aplicara las multas por incumplimientos respectivos; de acuerdo a lo estipulado en el Art. 85 LACAP.
 El producto a entregar debe de cumplir con las especificaciones de acuerdo a lo solicitado por el ISSS; a excepción de aquellos en los cuáles haya una justificación técnica por parte de los usuarios solicitantes, en la cual se justifique la conveniencia de la adquisición y que no afecta los intereses institucionales.

FIRMA DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

Con base a lo establecido en el Manual de Procedimientos para el ciclo de gestión de adquisiciones y contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública UNAC pág. 173, considerar lo detallado a continuación según sea el caso (CONTRATO u ORDEN DE COMPRA):

Después de comunicado el resultado del proceso de adquisición / contratación, la UACI ó la Unidad Jurídica o la que haga sus veces convocará en un plazo no mayor de cinco días hábiles al oferente seleccionado ganador para firma del contrato.

La orden de compra es un documento de contratación que se formaliza únicamente con la firma unilateral por parte de la Autoridad competente del Contratista.

La falta de presentación por parte del oferente seleccionado para firma del contrato en el plazo establecido sin justa causa, constituirán causa suficiente para cerrar el proceso sin seleccionar al contratista. En tal caso, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere y se iniciará el procedimiento sancionatorio correspondiente.

En caso que el oferente seleccionado rehúse a proporcionar lo requerido en la orden de compra sin justa causa, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere, o procederá a realizar un nuevo proceso, y se iniciará el procedimiento sancionatorio.

ADMINISTRADORES DEL CONTRATO.

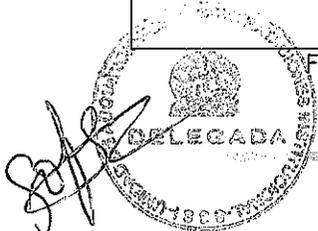
RECIBI ORIGINAL DE ANEXO I

SERA EL JEFE DE ALMACEN DE REPUESTOS

Flor

14 SEPT 2017 2:47 PM

"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"



Ac. Sofia Lorena de Rivas

